



DECRETO N°

628

TEMUCO, 09 JUN 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 15.05.2025; presentada por CACERES CACERES FLORIDOR ARCANJEL..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 337 de fecha de 30.05.2025. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CACERES CACERES FLORIDOR ARCANJEL
R.U.T. : 15.146.345-2
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-1307
Código : 472.200
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. MANUEL RECABARREN N° 02165
A la dirección comercial : PJE. ALBIREO N° 1821
Rol Avalúo : 03054-0023
Fecha de Solicitud : 15.05.2025
Traslado N° : 103
Fecha : 02.06.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3102260.